MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 56

DIA	:	09 DE MARZO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TABLA :

1. Aprobación Actas N°55 y N°56
2. Correspondencia
3. Informe Sr. alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Acuerdo Causa "Topp con Municipalidad de Traiguén"
9. Acuerdo Contrato Honorarios DIDECO

DESARROLLO :

El señor alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 09 de marzo de 2018.

Sr. Alcalde: La tabla se hizo más reducida porque nos habían invitado a la inauguración de la actividad "54 Viviendas Comité Los Copihues", la que nos avisaron ayer que fue suspendida, sin embargo la actividad "Entrega de 237 subsidios Programa Protección Patrimonio" a las 15:00 horas en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga se mantiene.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) ACTAS N°54 Y N°55

ACTA N°54

Sr. Alcalde: Vamos con el punto N°01, aprobación del Acta N°54, ¿alguien tiene alguna observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°3, párrafo segundo quiero hacer un alcance, porque yo había consultado anteriormente si se habían actualizado los contratos del año 2016, para contextualizarlo, pero aquí la respuesta de don Carlos Toro es que por el problema del bono en la Contraloría no se había podido hacer, ya que estaban a la espera de esa respuesta, pero, específicamente la consulta que me hicieron fue por los Funcionarios del DAEM, ¿los funcionarios del DAEM también tienen este problema?

Responde Sr. Alcalde: Por lo que tengo entendido no, tendría que hacer las consultas.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En la misma página N°3, donde habla el Secretario Municipal dice: de Talleres Municipales el cambio de motor costó aproximado $4.500.000, ¿la palabra es costó, cuesta o tiene un costo aproximado?

Responde Sr. Secretario Municipal: Debe decir costaría aproximado $4.500.000.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Luego en el párrafo subsiguiente, donde habla Sra. Concejal Iris Fuentes: Primero tiene que ceder el municipio, debe decir: tiene que cederlo al Municipio
Pagina N°4, en el antepenúltimo, Sr. Secretario Municipal: anduvo un vecino reclamando que él había hecho un alcantarillado particular con desagüe y eso se sacó y como no lo contestaron se le entró toda el agua para la casa, aquí me queda la duda ¿a qué se refiere?

Responde Sr. Secretario Municipal: Falta agregar que no le contestaron al reclamo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina N°5, cuarto párrafo donde habla Sr. Alcalde: Como le digo recibí la carta y ellos están consientes, falta agregar la letra C, la palabra es conscientes.
Pagina N°7, párrafo tercero, Sr. Alcalde: Hay gente que agradece que halla venido Illapu, ese haya es con Y.
Pagina N°9, segundo párrafo donde dice Sr. Alcalde: tuvieron que sacar máquinas para dejarlas en el lugar y podimos superar ese tema algo complicado, debe decir pudimos superar.
En el párrafo siguiente cuando habla Sr. Fernando Contreras: usted insistiera con la gente que hay lugares donde están las casan que se encuentran bastante sucios, debe decir, donde están las casas
Más abajo en el penúltimo párrafo, donde hablo yo, dice: Por ahora el tema sería instalar la electricidad e instalar una puerta que no tienen. Esto quedo muy incompleto, explica que lo que estaba planteando era que ellos necesitaban la instalación del sistema eléctrico, eso era en el fondo y la idea ni siquiera quedo puesta.
Pagina N°10, donde habla el Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que esa cancha puede pasar por un en Educación Física y esté una persona presente para el cuidado de ésta, lo que yo entendí es que debería pasarse la cancha a la Escuela para que cuidaran la cancha del sector. Aquí tampoco queda la idea clara.
En esta misma página en el último párrafo, dice Sr. Secretario Municipal: lo que me decía Gonzalo es que ahora al lado va a estar calvio, debe decir el Sr. Calvio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Pagina N°11, primer párrafo, donde habla el Sr. Concejal Essio Guidotti: Hacer una campaña de sensibilización y preocupémonos del ingreso de las comunas, lo que se planteaba aquí era el ingreso de fondos a la comuna por concepto de Patentes.
Más abajo, donde habla eL Concejal Guidotti: Hay que captar éste dinero que no está demás hay muchas Traigueninos, debe decir muchos Traigueninos.
Página N°13, octavo párrafo dice, donde habla el Sr. Alcalde dice: le dije éste tema de la Señita que se está planteando, debe decir de la Señorita.
Página N°14, segundo párrafo, donde habla Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aquellos que evalúan de reente, debe ser de repente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Reitera que en la página N°07, en el tercer párrafo dice halla y debe ser con y. Esto se debe porque quizás se hizo el acta, pero no se corrigió.

Sr. Secretario Municipal: Esta acta la hizo la Srta. Tania Garrido y la despachamos el día miércoles y cuando estábamos despachando recién la entregó, por lo que no alcancé a revisarla.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°54, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°54.

ACTA N°55

Sr. Alcalde: ¿alguna observación al Acta N°55?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Pagina 06, solamente femenino por masculino, ya que dice pero sí, tengo derecho a exponer mis puntos de vista, por otra lado, y debe decir por otro lado.
Página 9, lo mismo en el penúltimo párrafo se aglutino en el costada de la Plaza, debe decir en el costado de la Plaza.
Pagina N°10, cuando dije: En mi programa radial, felicité a todos los funcionarios municipales ya que es mucho el trabajo y ellos están presentes. La experiencia va haciendo que las cosas sean mejores, en esta parte me gustaría que se agregue que demuestran mucho compromiso los funcionarios, ya que lo dije en esa oportunidad.
Página N°23, donde habla la Encargada de Adquisiciones Educación dice en la tarde nos envoi, más que nada debe ser por un tema en la rapidez de la digitación, debe decir nos envió.
Más abajo, dice: licitar en el segundo semester, debe decir semestre y en el mismo párrafo casi al final dice: con el Sr. Armina Grandon, debe decir Sr. Armin.
Finalmente, en la página N°24, primer párrafo dice jefe DAEM, converse con el Sr. Valdés, debe decir con el Sr. Valverde.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Página 09, aprovechando que esta el Encargado de Finanzas, hay una diferencia de un peso, falta agregar que es en el Informe Trimestral al 31 de diciembre y en la página N°23 dice donde pudieron dar sus opinions, debe decir opiniones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°55, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°55.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1-Correo electrónico Sr. Javier Medina- Asesor de la Municipalidad- fecha 05 de marzo.

Solicita incorporar en la Tabla de Concejo Municipal de fecha 09 de marzo el tema Causa caratulada "Topp con Municipalidad de Traiguén", RIT O-11-2017.

El vendrá a explicar el tema cuando lleguemos a ese punto de la Tabla.

2-Para Sr Alcalde y Cuerpo de Concejales de Sr- Ulises Asenjo Ramírez, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones- fecha 08 de marzo 2018.

Se dirige a Ud. y los concejales, de la manera más cordial para hacerle presente mis agradecimientos por la oportunidad que tuve de trabajar de manera conjunta en beneficio de la comuna que representan.
Líderes como ustedes son los que pueden ayudar al desarrollo de los planes y programas que el Ministerio, al que represento en la región, lograron consolidar.
Sé que prontamente me alejo del cargo de Seremi, en la Araucanía, pero desde mi espacio privado continuaré velando por el desarrollo de la Región, y con visión en vuestra comuna, ya que son muchas aun las acciones que quedan pendientes a beneficio de la comunidad.

3- REF N°90.107/2018 De: Sr. Rafael Diaz- Valdés Tagle- Contralor Regional de la Araucanía. MAT: Remite copia del oficio N°35, de 2018, de la Municipalidad de Traiguén. Fecha: 01 de marzo de 2018.

En relación con su presentación, cumplo con remitir oficio e informar, en síntesis, que la solicitud de bono post laboral del señor Pedro Araneda Morales, se envió por parte del Municipio a la Superintendencia de Pensiones, respondiendo dicha Institución a través del oficio N°20.365 de 2016, señalando que el funcionario referido no cumple con los requisitos de la ley N°20.305 para optar a dicho beneficio.

4- REF N°90.106/2018 De: Sr. Marcello Limone Muñoz- Contralor Regional de la Araucanía (S). MAT: Solicita informe en presentación que indica. Fecha: 23 de febrero de 2018.

Se requiere a ese Municipio, para que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°10.336, informe respecto a la denuncia formulada por una persona que solicita reserva de identidad, quien señala que en la licitaciones públicas ID 3502-76-LR17 y 3502-81-LQ17 sobre adquisición de maquinaria, aparece como integrante de la comisión evaluadora el señor Francisco Puentes Rivera, funcionario contratado a honorarios por la Municipalidad de Traiguén, sobre quien no se habría acreditado la excepcionalidad para que pudiera desempeñar esa función.

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer la denuncia enviada a la Contraloría la que tiene una Reserva absoluta de identidad y ahora el Sr. Asesor Jurídico dará respuesta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°55 de fecha 28 de febrero de 2018 y sus respectivas respuestas.

3) INFORME SR. ALCALDE

02.03.2018
Se realizó inauguración de 55 viviendas correspondientes al Comité de Vivienda Entre Puentes, familias que recibieron las llaves de su nuevo hogar, lamentablemente no pude asistir y fue el Administrador Municipal.

03.03.2018
Ceremonia con Bienes Nacionales, realizada en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

04.03.2018
Reunión con JJ. VV y Junta de Vigilancia en Sede sector Chufquén.

05.03.2018
Reunión con Dirigentes de los Asistentes de la Educación en Sala de Concejo.

06.03.2018
Audiencia con profesor Hernán Guzmán, evaluación Preuniversitarios Liceos C-8 y C-9.

07.03.2018
-Cierre Programa "Yo Emprendo Semilla" FOSIS - Municipalidad, realizado en Sede Circulo Suboficiales en Retiro.
-Se realiza en el Salón Municipal capacitación a Organizaciones tanto urbanas como rurales de FONDEVE y FONDEOFU (DIDECO), donde la única concejal que asistió fue la Sra. Iris Fuentes, asistieron entre 90 y 95 personas.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En comparación con el año anterior, este año fue más masiva la asistencia de los dirigentes, mucha gente del sector rural y eso indica que hay interés por presentar proyectos y recibir la información. Además, la Sra. Camila Lara está haciendo un muy buen trabajo en las Organizaciones Comunitarias, con el equipo con que trabajan y la DIDECO, están muy comprometidas con entregar la información de forma correcta y oportuna, donde hicieron hartas consultas y quiero dar a conocer que igual intervine en una, donde consultaron el tema de los FONDEVE en el mejoramiento de infraestructura y en el Fondo Social Presidente de la Republica, salió lo de los comodatos del año pasado, en el sentido de que algunos no tenían sus comodatos actualizados, otros lo tenían a 5 años y el Asesor Jurídico hizo una presentación de cual eran los requisitos que había que cumplir para los comodatos y que pasaba por el Concejo Municipal para su aprobación, mi intervención fue en el sentido de decir que nosotros como Concejo Municipal lo habíamos visto el año pasado pero que tuvieran la tranquilidad que todos los Concejales que integramos el Concejo, lo que nos interesa es que ellos puedan presentar sus proyectos y que no vamos a tener problemas en aprobar sus comodatos a 10 años, porque hemos visto que eso es lo mejor en el caso de las infraestructuras. Por otro lado, he visto que hay dirigentes preocupados de postular, pero que están muy apremiados con el mes de marzo, ya que les queda muy poco tiempo, pero se extendió hasta el 02 de abril para la recepción de los proyectos FONDEVE y FONDEOFU. Además, hay una muy buena disposición de parte del Asesor Jurídico, ya que conversé con él por un trámite de comodato de una JJVV especifica.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: El mismo 07.03.2018
-Se realizó en el Salón del Cuerpo de Bomberos ceremonia conmemoración "Día Internacional de la Mujer", donde se invitaron representantes de las distintas organizaciones y servicios públicos de la Comuna, se realizaron reconocimientos a las más destacadas y se compartió un pequeño coctail. (Representó al alcalde en esta actividad el Administrador Cristian San Miguel).
-Reunión de alcaldes de Malleco realizado en el Hotel Frontera, se analizó el plan de convergencia y la futura distribución equitativa de sus más de 10 mil millones, asignados por la Intendenta en su mensaje para Malleco.

08.03.2017
-El Servicio de Salud Araucanía Norte, hizo entrega al Depto. de Salud insumos para pacientes postrados (más de 1.000 pañales y una Tablet para la coordinadora del Programa), estuvo presente el Director (S) y el Sr. Alcalde de la Comuna, actividad realizada en dependencias del Depto.
-Invitación de la Sra. Intendenta y de la Seremi de la Mujer, con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", actividad que consideró la invitación de 15 mujeres de la Comuna, se realizó en el Centro de Eventos Dreams Temuco.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En su informe no nombró la reunión que sostuvo con los funcionarios del Dpto. de Tránsito, por el tema de las Patentes, la que estuvo muy buena.

Sr. Alcalde: A esta reunión asistió la Sra. Iris Fuentes, Sr. Miguel Fuentes y el Sr. Essio Guidotti, donde se llegó a un acuerdo que fue dividir los lugares, uno es en Dirección de Tránsito en el ex Regimiento, porque allá esta la oficina y otro en la parte del Teatro, por el tema de la Caja, los lienzos llegaron hoy día y estamos viendo el tema de cómo lo hacemos para el cambio de Comuna, ya que el Sr. Jean Pierre Colipi, Informático se dio cuenta que una persona quiso pagar como $700.000 a través de Transbank y el sistema no le da, donde pensamos que era un problema de la Municipalidad y el informático hizo la consulta y ellos dijeron que era la primera Municipalidad en Chile que le daba el dato de que es una sola cuota, ya que el Convenio de Transbank con la Tesorería General de la Republica no tiene la facilidad de cuotas, por lo que iban a darle una vuelta, ya que esto ocurre en todos los Municipios.

-Informar que hay llamado a concurso de profesores, 400 horas. Han venido a conversar conmigo algunos colegas y lo primero que me preguntan es ¿está arreglado el concurso?, a lo que les respondo que no hay nada arreglado, que hay una comisión y por lo general voy a aceptar al primero que llega en la terna.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°55 de fecha 28 de febrero de 2018.

9) ACUERDO CONTRATO HONORARIOS DIDECO

Ingresa a la sesión la Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de un correo electrónico de respaldo entregado por la DIDECO para el tema que va a plantear a continuación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DIDECO- Sra. Mónica Grandon: Procede a explicar el oficio N°101

Oficio ORD N°101, de Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón a Alcalde de la Comuna, Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, fecha 07 de marzo 2018:

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo del Concejo Municipal para la cancelación de honorarios del mes de febrero de 2018 de los encuestadores del Registro Social de Hogares, Jorge Chávez Figueroa y Jocelyn Hormazábal Araya por un monto bruto de $ 400.000 cada uno, total $800.000, lo anterior debido a lo siguiente:

El Convenio anual del Registro Social de Hogares (RSH), normalmente contempla los meses de febrero a diciembre de cada año, razón por la cual en el presupuesto de este año se incorporaron los honorarios de estos dos encuestadores sólo por el mes de enero.

Dentro de ello, este año se recepcionó el respectivo convenio desde el Ministerio de Desarrollo Social, siendo firmado por el alcalde y remitido a dicho servicio con fecha 07 de febrero de 2018. No obstante, con fecha 28 de febrero del actual se nos informa vía correo electrónico que el convenio se iniciará la fecha en que se transfieran los recursos económicos, por tanto, no contemplará el mes de febrero. Frente a ello, con fecha 28 de febrero de 2018 la Coordinadora Regional del Registro Social de Hogares, Srta. María Carolina Pinilla, sostiene reunión con el señor Alcalde, DIDECO y Encargada Comunal de RSH, ratificando la misma información, planteando además, tres probables escenarios, sin que alguno de ellos contemple recursos para cubrir el mes de febrero, razón por la cual se solicita Acuerdo de Concejo para cancelar los honorarios de los dos encuestadores que prestaron sus servicios durante dicho mes.

DIDECO- Sra. Mónica Grandon: Los recursos para esto están, ya que había presupuesto para contratar a un monitor más para el centro de verano y ese monitor lo pago finalmente el IND y nos quedó un dinero que podemos utilizar para pagar esto, con una modificación interna simplemente.

Sr. Alcalde: Ya que no existen consultas, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar cancelación con Fondos Municipales de Honorarios del mes de febrero de 2018 de los Encuestadores del Registro Social de Hogares, Sr. Jorge Chávez Figueroa y Jocelyn Hormazábal Araya, por un monto bruto de $400.000 cada uno, total $800.000.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

8) ACUERDO CAUSA JUDICIAL "TOPP CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°8,

Sr. Asesor Jurídico: Básicamente se viene a plantear otro acuerdo donde es necesario el acuerdo del Concejo Municipal, respecto de la causa del Sr. Topp, donde se ha llegado a acuerdo con el demandante en la causa que todos ustedes saben, relacionada con las personas desvinculadas por concepto de contrato a honorarios. El monto del acuerdo con el demandante es de $30.000.000, en dos cuotas, la primera de $20.000.000 a pagarse el 08 de abril y la segunda a pagarse el día 02 de mayo, por un monto de $10.000.000; básicamente el departamento de Finanzas ha sacado la cuentas respecto de las multas, cotizaciones y remuneraciones mensuales que se han ido devengando por efecto de esta demanda y aproximadamente sin considerar intereses y reajustes el monto hubiera salido $50.000.000 y fracción, por lo que se considera que este es un buen acuerdo para la Municipalidad, por lo que se solicita el acuerdo de Concejo que es necesario para toda transacción, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Informar, que solo queda una causa pendiente relacionada con el tema de las desvinculaciones, que es el de la Srta. Nataly Soto, Psicóloga de SENDA, la que evidentemente en su oportunidad, si se llega a un acuerdo voy a estar acá para pedir el acuerdo de Concejo.
Estas son las causas, la del Señor Topp y la Srta. Nataly Soto, los que terminaron en la Corte de Apelaciones de Temuco, este caso (Sr. Topp) se había ganado en primera instancia, el Tribunal dijo que no había existido una relación laboral, sino que ajustaba el marco del artículo 4° de la Ley 18.883, la Corte de Apelaciones revocó esa sentencia y dijo que estaban todas las condiciones de un contrato de trabajo encubierto y con eso dictó sentencia de reemplazo.

Los integrantes del Concejo Municipal, emiten sus consultas y opiniones respecto de este tema, las que son aclaradas y explicadas por el Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar de conformidad a lo prescrito por el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, la solicitud de celebrar una transacción o conciliación en la causa Laboral RIT O-11-2017, del Juzgado Laboral de Traiguén, caratulada "Topp con Municipalidad de Traiguén" por un monto de $30.000.000, como suma única y total a pagar, en dos cuotas, la primera con fecha 08 de abril por un monto de $20.000.000 y la segunda con fecha 02 de mayo del presente año por un monto $10.000.000.

Sr. Asesor Jurídico: Antes de terminar, la causa de la Sra. Paula Concha que salió en Radio Bio Bio que ella había ganado, fue revocada por la Corte de Apelaciones y se ganó por parte de la Municipalidad, está firme y ejecutoriada la sentencia, porque no interpusieron recurso de unificación y jurisprudencia ante la Corte Suprema, por lo que el caso ya está ok.

Sr. concejal Felipe Osses: Solamente quería felicitarlo y me parece super meritorio que haya podido revertir la demanda de la Sra. Paula Concha.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta, ya que me han preguntado ¿Qué pasa con la demanda de los profesores? ¿la Municipalidad lo está tramitando?, ¿llego esa demanda?

Responde Sr. Asesor Jurídico: La demanda de los profesores como le contaba en la sesión pasada de Concejo, está en el sistema del Poder Judicial, por lo que se puede ver antes que se notifique legalmente, esa causa por la que Ud. pregunta no está legalmente notificada, no obstante, la audiencia preparatoria es para el 15 de marzo, sin embargo, la Municipalidad ya está trabajando en la defensa de esa causa. Lo que puedo adelantar, es que en esta demanda hay algunos años que ya están prescritos y se está trabajando con un oficio que se envió a todas las Municipalidades en su oportunidad del Consejo de Defensa del Estado, que dice que cuando llegara este tipo de demandas de los profesores, lo que demandan es Incremento de bonificación proporcional establecido en el artículo primero y noveno de la Ley 19.933 y no es el bono SAE, porque eso tiene que ver cuando hay excedentes en el Dpto. de Educación. Volviendo a la consulta, el oficio indica que hay que informales a ellos cada vez que llega este tipo de demandas, donde yo ya informé a través de un oficio por parte del Sr. Alcalde y se pidieron los antecedentes que tengo en mi oficina donde tengo carpeta con cada uno de los demandantes con dos cosas, una es la situación contractual para ver el tema de la prescripción, cuando dejaron de cumplir funciones, desde cuando están trabajando y aparte de eso están las liquidaciones de ellos, obviamente que las liquidaciones y así lo establece la Contraloría General de la Republica y también el Ministerio de Educación, que a todo esto, son dos Instituciones que dicen que esta bonificación proporcional no les corresponde a los docentes Municipalizados, pero la Justicia ha dicho otra cosa, esta bonificación la han peleado para que sea un ítem distinto a la ley 19.410, pero ambas Instituciones dicen que no corresponde colocarlo como un haber distinto dentro de las liquidaciones de los docentes y hay una Municipalidad que lo puso de forma distinta, yo no sé qué ha pasado. El tema es que se envió el oficio Consejo de Defensa del Estado, porque lo más seguro es que respecto de esta demanda sea el Consejo de Defensa del Estado quien asuma la defensa de esta Municipalidad, estoy en contacto con ellos y preguntaron tres cosas bien específicas, situación contractual de los 199 docentes demandantes, la forma en que se paga la Ley 19.410 y Ley 19,933 y aparte solicitaron un listado de testigos que puedan declarar en el juicio, que si se paga. Ellos acusaron recibo de esta información.

5) <u>HORA DE INCIDENTES</u>

Sr. alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** He estado viendo páginas de las municipalidades y también en lo que es lo concreto nuestro, nos hemos sacado varias veces fotografías como Concejo Municipal y en el portal de la página de la Municipalidad de Traiguén aparece Alcalde y Concejales, y no existe ninguna fotografía de nosotros y lo digo por los traigueninos que están fuera de la Comuna y muchos no conocen a los concejales, entonces, creo que es importante que en la página web del Municipio exista una fotografía donde aparezcamos como cuerpo colegiado. ¿Por qué no aparece?

Relacionador Público- Sr. Luis López: Se está modificando todavía la página, no han terminado y las fotografías ya fueron entregadas al informático, ya que yo solo tengo acceso a subir información.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay un señor que siempre hace la poda de tres árboles al final de calle Balmaceda, por el sector de la Araucana, donde el no pide al Municipio podarlos, solo solicita que la Municipalidad le pueda retirar las ramas.

Responde Sr. Alcalde: Lo primero que debe hacer es enviar la solicitud, luego se debe ver el árbol y después de eso, se puede autorizar que el realice la poda y la Municipalidad retire las ramas, ya que no quiero tener problemas y que luego la gente haga reclamos en contra del Municipio, entonces así tenemos el informe de respaldo de un profesional y se autoriza por escrito.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Del taller laboral el Buen Sabor están agradecidas por haberlas considerado en la muestra de fin de año que se realizó en la Plaza de Armas, ya que pudieron vender sus productos y eso las motiva bastante para preparar más productos para la venta de fin de año. Sin embargo, nos quedaron varias situaciones pendientes, por ejemplo, las puertas que iban a ir a medir y no fueron, ya que están muy inseguras y tienen muchas cosas de valor dentro del Taller, las puertas miden 2 metros por 68 cms de ancho, son dos puertas, si es posible.
Otro tema, es que si es posible que limpien las canaletas y en el techo salió mucho pasto en el taller laboral, por lo que la solicitud es ver si se puede realizar una limpieza.
Para finalizar, quedaron muy contentas con el tema de la gimnasia, por lo que solicitan que se considere el Taller Laboral en la Gimnasia para el presente año 2018.

Responde Sr. alcalde: En relación a las puertas, hay que decirle al Encargado de Talleres que vaya a medirlas. Y lo del Taller de Gimnasia, lo que se puede hacer es que se realice un Taller para varias personas de un sector, no exclusivamente para ese Taller, por ejemplo, se puede hacer un taller en el Establecimiento Emilia Romagna y que vayan todas las personas de ese sector.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Me plantearon algo, que dije que el Sr. Concejal Fuentes lo había planteado en el Concejo anterior, sobre la persona que hizo el reclamo sobre el patio 10 del Cementerio Municipal, me dice que todavía no sacan el pasto.

Responde Sr. Alcalde: Aprovecho de informar que hable con el Sr. Marcelo Sepúlveda y él tiene claro el tema del perdonazo, respecto a ese tema el plantea que tiene que ser hasta el año 1980, porque de ahí en adelante al ser traspasado a la Municipalidad están todos con papeles, por lo tanto, eso se va a hacer lo más rápido posible.
Lo otro que me decía, es que la ley de Cementerio a nivel Nacional plantea que aquellas tumbas que no tengan movimiento desde hace más de 50 años, se pueden volver a vender, me dijo que en Traiguén hay entre 100 y 150 tumbas, lo cual nos permitiría una entrada de recursos a la Municipalidad y además ocupar nuevamente esas tumbas, pero, hay que demostrar que en 50 años no ha sido utilizado. Por lo que se hará un catastro bien hecho y eso requiere un poco más de tiempo, luego se va a presentar en el Concejo.
Lo otro que me dijo el Encargado del Cementerio, es que desde el año 2.000 en adelante aparece en la Ordenanza, que desde que se compra un terreno tienen un año para poder construir en el terreno y muchos simplemente no lo han hecho, entonces, si uno quisiera y de acuerdo a la Ordenanza podría provocar problemas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay que tener mucha precaución con el tema de las tumbas que se pueden revender, ya que hay algunas que son como monumentos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Pasando a otro punto, le he hecho seguimiento a algo que plantee el año pasado, donde la JJVV Los Héroes tienen los materiales para reparar la sede en una de sus partes, y la Presidente Sra. Elizabeth Olate, me había solicitado ver la posibilidad que pudieran ir de Talleres Municipales a ayudarle. La respuesta que me dieron, es que los funcionarios de Talleres estaban ocupados en el verano, por lo tanto, no les quedaba tiempo, por lo que pasando el verano lo iban a ver, por lo que, lo recuerdo para ver si en el mes de marzo pudieran comunicarse con ella.

Responde Sr. Alcalde: Yo creo que es más factible en el mes de abril, ya que se hacen poco los trabajadores.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Consultar, Sr. Alcalde ¿por qué razón Ud. no ha dado audiencia a los comités de vivienda Entre Puentes y Los Copihues?, aun cuando estos dos comités lo solicitaron por carta separada y timbrada su recepción en la oficina de partes, en el caso del primer comité el día 22 de enero 2018 y el segundo comité el día 23 de enero 2018 y en ambos casos solicitan se puedan incluir las luminarias en el pago del alumbrado público con el fin de garantizar la seguridad pública de las familias de este sector.

Responde Sr. Alcalde: Voy a revisar y me llama la atención, porque no tengo problema en conversar con la gente, lo que sí, hay un acuerdo de Concejo

Sra. concejala Iris Fuentes: Le solicito pueda instruir al Sr. Abogado, Jefe de Obras o Secplan, puedan buscar una solución para poder costear el alumbrado público de estos condominios de viviendas sociales dada la superficie del terreno y el tipo de construcción de las viviendas; y que al respecto por lo que he indagado existen posibilidades.
Como ejemplo, la municipalidad de Alto Hospicio emitió el decreto 704 del año 2013, sobre este tema y en él se hacen alcances a los Dictámenes de contraloría números 45.541/2006 y 26.616/2007.-Por lo tanto, debido a que es un problema bastante sensible para el Municipio.

Sr. Secretario Municipal: El Sr. Alcalde, no sabe de la solicitud de audiencia porque las notas llegaron cuando estaba de vacaciones y la Sra. Miriam Peña, que estaba de Secretaria Municipal (S), lo derivó a Dirección de Obras como era una cosa técnica, seguramente no se dio cuenta que estaban pidiendo una audiencia.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No sacamos nada con discutir nosotros este tema, si hay antecedentes legales, como indica la Sra. Iris Fuentes y el Sr. Felipe Osses dice que existe otro argumento, veámoslo como corresponde y en el momento que tenga que pasar por acá, realizamos la votación con un argumento oficial.

Sr. Concejal Felipe Osses: Cuando fue el Concejo y conversamos este tema, quedamos con la idea que no se podía, creo que fue mejor que no se diera la audiencia, ya que estuve conversando con un colega y me dice que es posible que el Municipio tenga la obligación de hacerse cargo, él me va a enviar los argumentos y tenemos que verlo.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan sus opiniones, dejando en claro que todos están de acuerdo con apoyar y no están en contra de las personas, solo deben ver el aspecto legal como corresponde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Este cuerpo Colegiado no va a ir en contra de la gente, cuando tocamos el tema y se votó que no, fue por los antecedentes que teníamos en ese momento, cuando hay datos legales nuevos y se ponen sobre la mesa, no hay problema, se envía al asesor jurídico de la Municipalidad, hace un informe y se presenta al Concejo para votación, lo que me complica es que a ellos nunca se les dijo que iban a tener que pagar la luz, cuando uno hace un trabajo lo menos que tiene que hacer es hacerlo bien y entregar toda la información, que en este caso sería que se iba a hacer un condominio y significa esto, esto y esto.

3- Sr. Concejal Miguel Fuentes: Voy a partir con algo que no es muy agradable, cuando se denosta o descalifica, cuando se mira con desprecio a una persona que hace un determinado trabajo, es horroroso. En el DAEM días atrás sucedió que una persona fue al baño y se encontró con que en el lavamanos habían dejado excremento humano, entonces, esa persona llamó a otra y luego ambas llaman a la Auxiliar, Sra. Rosita y ella tuvo que sacar el excremento, limpiar y la pregunta es, ¿Qué mente enferma entró e hizo eso, para denostar a una mujer sencilla y simple que le toca hacer el aseo? Algunas funcionarias le dijeron que conversara con el jefe DAEM y ella con humildad y lágrimas en los ojos, dijo que "no, ¿qué iba a hacer?, le había tocado a ella" y la acompañaron, esto ocurrió en la tarde, minutos antes de abandonar sus funciones, por lo tanto, no se atiende público. El otro día vine y se lo plantee al Sr Alcalde, porque yo no puedo ir donde el Jefe DAEM a decírselo, por lo que le solicité que esto lo hiciera a través de un oficio y que le diera respuesta lo más rápido posible, porque el como jefe, debió llamar a todo el personal y hacer ver esta asquerosidad que se produjo, el poco criterio de algunas personas, porque esta es la peor ofensa que puede haber para un ser humano y de eso tenemos que hablar nosotros, ya que si vamos a hablar de respeto para otros, empecemos por aquellas personas que trabajan justamente con nosotros mismos en la Municipalidad y en Educación. Yo pienso, que como no hay una respuesta y como el jefe no vio lo que sucedió, creo que merece una amonestación, porque debió llamar al personal y hacer presente esto que es horroroso y asqueroso.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones, manifestando que el gremio de Educación envió una carta donde solicitaban un auxiliar para el DAEM, ya que a veces los mismos funcionarios deben hacer el aseo, sin embargo, este es un tema interno que debe solucionar el jefe DAEM y esta situación no amerita una amonestación al jefe DAEM. El Sr. alcalde se reunirá esta tarde con don Oscar e informa que aún no ha recibido el informe que solicitó, lo que muestra un poco de negligencia. Lo que le preocupa al señor Alcalde es que no puede ser que en un organismo del Servicio Público, se llegue tan bajo, ya que es fácil que los gremios reclamen por las horas, por las salas cunas, que el Alcalde cambio a tal persona, pero cuando tienen que apoyar a alguien que es parte de su gremio o estuvo en él, se hagan los lesos, como que aquí no pasó nada, nadie se preocupó, quizás porque la ven como una simple auxiliar, es un tema que no se tiene que ver de una forma tan simple, más aun si hablamos de un departamento de educación.
Finalizan la conversación, concluyendo que este incidente es un tema doméstico que debe ser solucionado en el Dpto. de Educación.

-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Los próximos días a lo mejor vamos a sostener una reunión con la Comisión de Salud. Hay una situación muy puntual donde están cometiendo una irregularidad en el Departamento de Salud, dado que, con el arreglo de la calle, donde está la Farmacia, los vehículos se están estacionando arriba para cargar los medicamentos y lo otro, es que donde está la Farmacia en la parte de adelante, hay que rellenar, pavimentar y hacer un portón corredizo, para que puedan cargar y guardar los vehículos del Dpto. de Salud, ya que ahora están siendo guardados en el recinto Municipal de calle Lagos y no tienen la seguridad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Hay otra situación que vamos a ver con el Asesor Jurídico, relacionado con el comodato de la JJVV Guacolda, para ver en qué situación está.
-Tengo una pregunta que está relacionado con el Estadio de pasto sintético, hay un rumor y quiero saber si se sabe oficialmente, que la Empresa que hizo el trabajo está en quiebra.

Responde Sr. Alcalde: Al parecer la Empresa ASCON quebró, no hay nada oficial.

-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que es importante, es que a la hora de entrada y salida de los alumnos de los Establecimientos Educacionales y debido a que los buses son más grandes, en calle Lagos llegan 3 buses y la señalización que hay, da para un minibús, entonces, habría que colocar una señalética donde se prohíba estacionar en ciertos horarios; lo mismo sucede en la Alianza Francesa, Colegio Mi Mundo y en la Emilia Romagna, por lo que puede ocurrir un accidente porque se instalan en doble fila.

4- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería comentar que quedó bonita la entrada a Traiguén, pero no podemos dejar de terminar todo el entorno, ¿qué está pasando con el frente donde está el escudo? ¿esta caminando?

Responde Sr. Alcalde: Dentro del presupuesto que se aprobó, hay un proyecto por $25.000.000 y Karina Méndez está haciendo las bases, donde dice que el 20 las debería tener listas.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya lo hemos tratado en hartas reuniones, el depósito de Botellas plásticas en Avenida Suiza, hay una empresa particular a cargo de ese asunto y tenemos una encargada de Medio Ambiente.

Responde Sr. Alcalde: Yo le solicité un oficio a la Encargada de Medio ambiente, respecto a este tema, procede a dar lectura al oficio de fecha 09 de marzo, enviado por la Srta. Ada Molina- Encargada de Medio Ambiente

Junto con saludarlo cordialmente, con respecto al retiro de los vidrios, le informo que la Empresa Cristoro tiene solo un camión para sacar los vidrios de toda la región, lo que ha generado un problema en todas las comunas de la Novena Región. A partir de esto el Seremi del Medio Ambiente envía mail y oficio a la empresa Cristoro para poder solucionar el problema del retiro (adjunto correo electrónico).
El Encargado Regional Don José Aguirrre, está gestionando la compra de otro camión para tener un retiro más continúo y de esta manera se solucione esta problemática.
Por otra parte, los vidrios serán retirados el miércoles 14 de marzo del presente.

Sr. Alcalde: Yo creo que lo mejor, es sacarlos todos y reubicarlos en un lugar que no sea cerca de los Colegios, Gimnasio, ni entrada a Traiguén.

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro es que vimos el tema de la Ordenanza de las Bolsas plásticas, donde se dio una marcha blanca, ahora, me gustaría saber cómo va eso, si se ha hecho alguna gestión de algo más, ya que en esa oportunidad había adherido el Supermercado el Trébol, por lo tanto, ¿Qué se ha hecho como traigueninos aparte?

Sr. Alcalde: La próxima semana, tendremos un informe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otra consulta, la Unión Comunal de Junta de Vecinos, ¿está funcionando?

Responde Sr. Alcalde: Está funcionando, pero ellos son autónomos, yo hablé con la dirigente el otro día, ella me dice que tiene claro que los dirigentes tienen que cambiar, a lo que le dije que eran ellos los que debían organizarse, nosotros le podemos ayudar con la Encargada de las Organizaciones Comunitarias en lo que se pueda, pero hay espacios donde uno no se puede involucrar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Para acotar el tema, ha habido cambios en las Directivas de las Organizaciones, por lo que sería bueno que la Sra. Camila Lara pudiera informar.

5-Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto lo hablamos en alguna sesión de Concejo y lo diré en 20 segundos, nuevamente no se invitó a las funcionarias de los servicios traspasados a la celebración del Día Internacional de la Mujer. Para que lo consideren para una próxima oportunidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Hubo algunas dirigentes que no fueron invitadas tampoco.

Responde Sr. Alcalde: Lo vamos a considerar para las próximas actividades y voy a consultar que ocurrió.

-Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero preguntarle Sr. Alcalde, si tiene información respecto de cómo anduvimos este año con las matriculas en el Dpto. de Educación, ya que los asuntos importantes hay que verlos en la época que corresponde y hacer las acciones para revertir alguna situación.

Responde Sr. Alcalde: Tengo la información, procede a dar lectura:

NÚMERO DE MATRICULAS		
AÑO 2016	**AÑO 2017**	**AÑO 2018 (hasta la fecha)**
2.169	2.195	2.191

Nombre Establecimiento	**Año 2018 (Hasta la fecha)**
Liceo Luis Durand Durand	395 matriculas
Liceo Lucila Godoy A	379 matriculas
Escuela Republica de Israel	622 matriculas
Escuela Emilia Romagna	481 matriculas
Escuela Juan de la Cruz	21 matriculas
Escuela Diego Portales	158 matriculas
Escuela Aniñir	20 matriculas
Escuela Quilquén	14 matriculas
Escuela Fundo Quino	7 matriculas
Escuela Temulemu	28 matriculas
Escuela Didaico	16 matriculas
Escuela Especial Las Lilas	50 matriculas
TOTAL MATRICULAS	**2.191**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

-Sr. Concejal Essio Guidotti: Que bueno que Ud. Sr. Alcalde, aplique el criterio que va a elegir al primero de la terna, eso es un indicio de que efectivamente queremos mejorar la educación eligiendo a la persona que por las bases presentadas sea el mejor, porque aquí le podemos dar de todo a la gente y no va a preferir la educación municipal, porque la gente tiene una mayor valoración a la calidad de la educación que se está entregando, por lo tanto si aquí existiera y que se debatiera con los Directores, los Concejales, las autoridades políticas de turno, de que la impronta de la educación pública municipal es elegir a los mejores profesores que están disponibles, la verdad esto se revertiría. Yo valoro, ya que hace 8 años la estadística iba en picada y el año pasado repuntamos y este año se mantiene, pero ¿Qué se hizo para llegar a esto?, creo que falta esa conversación Sr. Alcalde y podríamos tenerla.

Responde Sr. Alcalde: Me parece bien, que lo conversemos, creo que vamos a tener que tomar una definición con el tema de los liceos, porque la información que tengo es que el liceo C°8, tienen mayor matricula por el tema de las carreras técnicas y el año pasado, algo se me informó que el HC sería prácticamente el último cuarto y el ultimo tercero, por lo que si lo decidimos que sea un Liceo Técnico, el HC de este año es tercero, el próximo año termina su cuarto y damos el inicio a una nueva carrera definitivamente. Por lo que tenemos que tomar las decisiones, y tener esa jornada con los Directores Nuevos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero aprovechar, para consultar ¿cómo va el tema de los Directores?, ¿Quiénes están subrogando en los Establecimientos hoy en día? Y ¿Cuándo cierran los concursos? Y quiero saber, ¿Cuál es la situación de la Escuela Especial?, ya que renunció su directora y no sé si se va a llamar a concurso o si se va a contratar a alguien.

Responde Sr. Alcalde: En el Liceo Luis Durand está el Sr. Jorge Landeros; en la Escuela Republica de Israel está el Sr. Armin Grandón y en la Escuela Emilia Romagna la Sra. Isolda Luchsinger y en la Escuela Especial las Lilas voy a tomar una determinación esta semana, por ahora sigue la Srta. Alejandra Moya.

-Sr. Concejal Essio Guidotti: Tercer punto, tiene relación con que cuando la persona tiene beneficios, siempre aspira a más, por lo que quiero proponer la siguiente idea, todos sabemos que la mayoría de la gente de Traiguén somos beneficiarios de la gratuidad y cuando esta importante reforma de complemento, Ud. vio que la beca Municipal disminuyó y se aumentó el monto hasta $400.000, este año nuevamente se avanzó en otro tramo de la gratuidad, por lo tanto, siempre vamos a tener menos gente que va a necesitar esta beca municipal porque les cubre matricula y arancel, por lo tanto, lo que planteo es seguir manteniéndola y proponer una beca paralela que en otras Comunas se da, para el transporte, por lo tanto lo planteo para que lo pueda ver con la Directora de Desarrollo Comunitario, porque es legal y así el próximo año se puede hacer entrega de esta beca de transporte.

Sr. Alcalde: No sabía que ibas a plantear este tema, sin embargo, esto lo hablamos con la DIDECO, ella me lo propuso y tratamos de acomodarnos a las reglas, entonces, quedamos que vamos a hacer el estudio este año y si este año no aumenta y nos sigue quedando presupuesto, lo podemos hacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

6- Sr. Concejal Felipe Osses: Hacer mención al tema del alumbrado público, la Contraloría señala que es un servicio público y esa calidad no se determina por el terreno, ya sea Comunidad o no, eso es más o menos a grandes rasgos el criterio que tienen. Y el criterio de la Contraloría considera la eliminación de espacios comunes existentes al interior de condominios y, por tanto, la idea de la contraloría en los dictámenes que menciona la Sra. Iris Fuentes y el que nombre yo, es darle naturaleza de alumbrado público y al ser servicio público, la Municipalidad tendría que hacerse cargo. (Dictamen 45541-2006 y dictamen 26616-2007).

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tuve reunión con la gente de la Inspección del Trabajo esta semana y me solicitan si la Municipalidad o el concejo, pueda solicitar la instalación permanente de la oficina en la Comuna, ya que están en condiciones de hacerlo y creo que es positivo para Traiguén, para darle más cobertura.

Sr. Alcalde: Agradezco la buena gestión.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
09 de marzo de 2018

Principales Actividades:

1. La asistencia técnica esta pronta a concluir, siendo fundamental la continuidad para poder abordar la gran cantidad de proyectos en carpeta. 2 profesionales terminan el 19 de marzo y el último el 2 de abril.
Se encargó a Senador Quintana, Senadora Aravena, Diputada Parra y Gobernador Quiñonez gestiones para comprometer financiamiento de Subdere. Sin resultados a la fecha.
Se está preparando informe de cierre de Asistencia Técnica 2017.
2. Se participó junto al Alcalde de la entrega de los 4 terrenos de Bienes Nacionales al municipio de Traiguén (ex PDI, ex Regimiento, Purén con Circunvalación y Cementerio).
3. Se destinó 1 día a la ciudad de Temuco, donde se participó de las siguientes reuniones:
a. Subdere por Teatro: Se requiere actualizar la información existente, para lo que es requisito que se consiga comodato a largo plazo, pues a la fecha sólo contempla 5 años, con lo que MIDESO no lo consideraría para revisión.
b. Serviu y Minvu, por proyecto Bandejones Avda. Suiza: Lamentablemente el proyecto no fue priorizado para este año 2018. Comprometí el apoyo de profesional del MINVU para preparar la postulación a recursos 2019.
c. GORE: Compra camionetas con excedentes de adquisición de maquinaria. Nuevo Convenio sin avances pues abogado estaba de vacaciones. Consultar el miércoles de la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

d. GORE: Camino La Virgen, proyecto quedó rezagado sin mucha claridad de los motivos, pero ya se encuentra totalmente tramitada la Resolución Exenta N°433, que actualiza la imputación presupuestaria, por lo que sólo falta que Vialidad inicie los trámites para la pronta licitación.

4. Proyecto de reciclaje del 2017 está en proceso de cierre. Se está formulando nuevo proyecto para 2018.
5. Proyecto Aire Limpio Traiguén: en proceso de firma convenio.
6. FRIL Paraderos presentado, falta levantar observaciones.
7. FRIL Infraestructura Cementerio: se subsanaron observaciones el 5 de marzo.
8. Sede Fútbol: Se concluyó el diseño, se inicia elaboración de E.T y Presupuesto.
9. Sede Los Trigales: Se concluyó el diseño, faltan ET y Presupuesto.
10. Feria Libre: Proyecto de Arquitectura finalizado. Se está desarrollando el perfil.
11. Se inicia formulación de proyecto de Agua Buen vivir para Didaico, que incluye sólo redes de distribución de aguas de vertientes, sin resolución sanitaria (Agua Buen Vivir Subdere)
12. Cuatro proyectos de Abastos de Agua Potable se encuentran elegibles en plataforma Subdere (Reñico El Avellano, Chanco Marihual Alto, Santa Elena, Chanco Marihual Bajo.
13. Licitación Agua Potable Santa Fanny: hoy es la visita a terreno de oferentes.
14. FRIL 2017: 4 presentados y se está haciendo el levantamiento del último que es para reparación de varias veredas e iluminación.
15. Planta Potabilizadora DOH: se preparó oficio solicitando el comodato de una planta portátil potabilizadora. La alternativa propuesta fue la instalación en sector Didaico de acuerdo a varios criterios analizados, principalmente la reducción u optimización de la ruta de camiones aljibes; beneficiando directamente sobre 40 familias del sector, las que llegarían a casi 100 familias si sumamos Nancahue y Temulemu.

Para poder poner en operación, se requiere la expresión de voluntad del municipio y su Concejo para financiar la mantención inicial de la planta (aproximadamente 2 millones de pesos por 1 sola vez), operador (150 mil pesos o adicionar 50 mil a encargado de la escuela), energía (40 mil pesos) y mantenimientos e insumos por 84 mil pesos. Totalizando un máximo de 174 mil pesos mensuales.

Resumen

Item	Total mensual	Total anual
Mantención inicial	Sólo 1 vez al inicio.	2.000.000.-
Operador	50.000.-	600.000.-
Energía eléctrica	40.000.-	480.000.-
Mantenimiento e insumos	84.000.-	1.008.000.-

Se solicita entonces al Concejo aprobar una inversión inicial de $2.000.000.- y un aporte anual de $2.088.000.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar una Inversión Inicial de $2.000.000 y un Aporte Anual de $2.088.000 para la Planta Potabilizadora en el Sector Didaico.

Sr. Luis Aguilar- Secplan: Para finalizar me queda el último tema, es que en la sesión de Concejo Municipal N°55, de fecha 28 de febrero, se tomó el acuerdo N°377, el cual solicito se pueda dejar sin efecto, ya que al finalizar el proyecto los montos sufrieron modificaciones.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que se deje sin efecto el acuerdo N°377, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°377, de fecha 28 de febrero de 2018 de la Sesión Ordinaria N°55.

Sr. Luis Aguilar- Secplan: Al finalizar el proyecto de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en Convenio con la DIBAM (PMI 2018) el cofinanciamiento Municipal debe ser de $.8.600.000 que corresponde al 20% del total del Proyecto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar cofinanciamiento Municipal por un monto de $8.600.000, para el Proyecto de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en Convenio con la DIBAM (PMI 2018), que corresponde al 20% del monto total del proyecto.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL